FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rodriguez	Montenegro	Milady

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1083920197	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 03 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL FRAGUA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13 2 58 TORRE 1 APTO 504

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3106049202 EMAIL milady997@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2019	383039

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Uniautonoma del Cauca	EDUCACIÓN INFORMAL	130	X		Diplomado de Conciliación en Derecho	11	2019
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		IMPLEMENTACIÓN SECOP II	04	2024
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Diplomado en Contratación Estatal	06	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO PITALITO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3188134604	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA AREA DE COBRO COACTIVO						DIRECCIÓN CALLE 1 11 45 ESTE BARRIO PARAISO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8373417	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8373417	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JUIRIDCA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8373417	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 18373417	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	09	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 18373417	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	12	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 51						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106049202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 6 41					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106049202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 6 41					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106049202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 6 41					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIMANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TIMANÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8374130	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 88 centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIMANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TIMANÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8374130	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA TERCERA A SEXTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 88					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION VISIONARIOS POR EL SUR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106049202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA MISIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 11 10 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0912347474	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AD HONOREM JUDICANTE	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* - Calle 19 Sur N°6-180					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pitalito - Huila 21/07/2026

Milladey R.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.920.197**

RODRIGUEZ MONTENEGRO

APELLIDOS

MILADY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1997**

SAN JOSE DEL FRAGUA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2015 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1906100-00734093-F-1083920197-20150814 **00458**53345A 1 41985585

La República de Colombia
Y en su nombre, la

Institución Educativa Mpal. Nacional

Pitalito – Huila

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución Departamental No. 01248 del 12 de Agosto de 2008.

Confiere a:

Milady Rodríguez Montenegro

Identificación: 97030701759 de Pitalito-Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los planes y programas vigentes.

Acta general de Graduación No.139 del 4 de Diciembre de 2013
Libro General de Actas de Graduación No. 2 Folio No.151

Mg. Hugo Alfonso Romero Barreto
C.C. No. 12.129.163 de Neiva
Rector

Deyanid Silva Guarnizo
C.C. No.36.164.084 de Neiva
Secretaria

Dado en Pitalito - Huila, el 4 de Diciembre de 2013

Este Diploma no necesita ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No.921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MPAL.
NACIONAL
Pitalito - Huila

Inscripción Dane: No.141551001230
Inscripción S. E. : 2554115-215
Tel.: 8360606 - 8360607

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Pitalito Huila, a los cuatro (4) días del mes de Diciembre del año 2013 se reunieron el suscrito Rector y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, según concepto de la Comisión de Seguimiento y Promoción de la Institución Educativa Municipal Nacional, Institución aprobada en el nivel de Educación Media, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución Departamental No. 01248 del 12 de agosto de 2008.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

MILADY RODRÍGUEZ MONTENEGRO
Identificación: 97030701759 de PITALITO-HUILA

Es fiel copia tomada del libro 02 de Acta General de Grado No.139 Folio No.151 de fecha 4 de Diciembre de 2013, que consta de 52 alumnos Graduados, que comienza con el nombre de Achury Pasaje Jhon Edinson y se cierra con el nombre de Vásquez Rojas Jessica Fernanda, firmada por: Hugo Alfonso Romero Barreto (Rector) y Deyanid Silva Guarnizo (Secretaria).

Dada en Pitalito Huila, a 4 días del mes de Diciembre de 2013.

Mg. Hugo Alfonso Romero Barreto
C.C. 12.129.163 de Neiva
Rector

Deyanid Silva Guarnizo
C.C. 36.164.084 de Neiva
Secretaria

Nota: Según Decreto No.1024 del 15 de Abril de 1982, No requiere autenticación de firmas

Uniautónoma
DEL CAUCA
Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Milady Rodríguez Montenegro

C.C. 1.083.920.197 de Pitalito
Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Abogada

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Profesión.

Dado en la ciudad de Popayán al 01 día del mes de abril de 2022
Registrado en el libro de Diplomas No.002 folio 005 Partida 054

Resolución 0027 del 23 de marzo de 2022

Daniel Augusto Mantilla Sandoval
Rector

Acta 007 del 01 de abril de 2022

Gloria Milhen Villaquirán Valencia
Secretaria General (e)

Uniautónoma
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO No. 007

(01 de abril de 2022)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día primero (01) de abril de 2022, el señor Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

MILADY RODRÍGUEZ MONTENEGRO

Cédula de ciudadanía No. 1083920197 de Pitalito

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°. 0027 del 23 de marzo de 2022, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N°.016002 del 18 de diciembre de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ABOGADA

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 054 Partida Nº 054 Folio Nº 005 del libro de Diplomas Nº 002.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código **SNIES** 20434.

GLORIA MILHEM VILLAQUIRÁN VALENCIA
Secretaria General (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MILADY

APELLIDOS:
RODRIGUEZ MONTENEGRO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
CORP. U. AUTONOMA/CAUCA

FECHA DE GRADO
01/04/2022

CONSEJO SECCIONAL
HUILA

CEDULA
1083920197

FECHA DE EXPEDICIÓN
29/04/2022

TARJETA N°
383039

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO

C.C. 1083920197

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá. D.C. (Bogotá. D.C.) entre el 16/05/2024 y el 10/06/2024 con una intensidad de 80 horas. Se expide en Bogotá. D.C. (Bogotá. D.C.), el 09/07/2024.

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Vigilada Mineducación

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 12FFADB6C46B4480A1258C9514E48203

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO

C.C. 1083920197

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

IMPLEMENTACIÓN DE SECOP II

Realizado en Pitalito (Huila) entre el 18/04/2024 y el 18/04/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Pitalito (Huila), el 07/05/2024.

FREDY WILLIAM ANDRADE
Director Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: A3FE4DE51D2C4DE0AA3A9793F3D0F916

Uniautónoma
DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Milady Rodriguez Montenegro

Cédula de ciudadanía 1083920197 de Pitalito, Caquetá

Asistió al diplomado para la formación de
Conciliadores en derecho.

En el periodo comprendido entre el 14 de septiembre al
30 de noviembre de 2019, con una intensidad de 130 horas

Popayán, 1 de Abril de 2022

Centro de Conciliacion Uniautonoma del Cauca autorizado para la formación de conciliadores en derecho, mediante resolución numero 0453 del 28 de agosto de 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho

DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAL
RECTOR

GLORIA MILHEM VILLAQUIRÁN VALENCIA
SECRETARIA GENERAL

0067

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

HACE CONSTAR QUE:

MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.083.920.197 expedida en Pitalito Caquetá, estudiante del Programa de Derecho Ciencias Sociales y Políticas de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, cursó y aprobó el "DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN DE CONCILIADORES EN DERECHO" (QUINTA VERSIÓN).

Con una intensidad horaria de 130 horas, en el horario de los sábados 7:30 am a 12:30 y de 1:00 pm a 6:00 pm, fecha de inicio 14 de septiembre, fecha de terminación 30 de noviembre de 2019.

Para la constancia se firma en Popayán a los doce días del mes de diciembre de 2019.

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA

Secretario General

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.
NIT: 900522279-2

CERTIFICA:

Que la señora **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.920.197, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	Contrato No. 042 de 2026.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales en la asesoría jurídica, acompañamiento y asistencia a la división de cobro coactivo, del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO.
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) meses y doce (12) días.
Fecha de Inicio:	lunes, 19 de enero de 2026.
Fecha de Terminación:	martes, 30 de junio de 2026.
Valor del contrato:	$17.820.000.
Estado del contrato:	Terminado.

Durante el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 042 de 2026, la señora MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO desarrollo las siguientes actividades:

1) Apoyar al Instituto en la gestión y articulación de los procesos a su cargo con las acciones institucionales relacionadas con los planes de tránsito, educación vial y seguridad vial, conforme a las competencias legales de INTRAPITALITO.
2) Asesorar al Instituto en el estudio de los actos administrativos enviados para su cobro, verificando que cumplan los requisitos de los títulos ejecutivos, con el fin de viabilizar el proceso administrativo de cobro.
3) Brindar asistencia jurídica en el cobro persuasivo de los actos administrativos que contiene obligaciones a favor del instituto por infracciones a las normas de tránsito, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y/o mensajes de texto.
4) Brindar asesoría al Instituto en revisión y proyección de los actos administrativos propios del proceso coactivo, con su respectiva notificación.
5) Realizar acompañamiento y asesoría jurídica en los procesos que adelante la División de Cobro Coactivo relacionado con la investigación y embargo de bienes, a fin de obtener el pago de la obligación.
6) Proyectar los actos administrativos relacionados con el registro de medidas cautelares en los procesos activos que cursan en cobro coactivo.
7) Apoyar el impulso del proceso administrativo en sus diferentes etapas conforme en lo dispuesto en el procedimiento de Cobro Coactivo dentro de los términos legales, en aras de obtener el recaudo de las obligaciones a favor de INTRAPITALITO.
8) Asesorar jurídicamente el análisis de las facilidades de pago solicitadas al instituto con el respectivo seguimiento de su cumplimiento.
9) Asesorar jurídicamente al Instituto en la contestación de los derechos de petición que le sean asignados, referentes al área de cobro.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

10) Apoyar en la proyección de respuesta de tutelas que sean interpuestas contra el Instituto y que sean encomendados por la Dirección, dentro de los términos de ley.
11) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
12) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
13) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Pitalito, el primer (01) día del mes de julio de 2026.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Carlos Andrés Núñez Muñu. Cargo: Técnico Administrativo.	
Revisado por: Juan Camilo Gamboa Camacho. Cargo: Profesional Universitario.	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho. Cargo: Profesional Universitario.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	ESE HOSPITAL "ARSENIO REPIZO VANEGAS" SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-TH-FO-05
		VERSIÓN: 02
	CERTIFICADO LABORAL	FECHA: 10/03/2025
		TRD: 112 25

CERTIFICADO No.290

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA

CERTIFICA:

Que, **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.083.920.197 expedida en Pitalito Huila, prestó sus servicios profesionales bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios en la E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS de San Agustín - Huila, de acuerdo a la siguiente relación:

OBJETO	No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA EL COMPONENTE JURIDICO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	548	10/12/2024	31/12/2024
	010	10/01/2025	09/04/2025
	091	10/04/2025	09/07/2025
	191	10/07/2025	09/10/2025
	493	15/10/2025	31/12/2025

La presente certificación se despacha por solicitud del interesado y para constancia de lo anterior se expide en San Agustín Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

ANGIE LORENA GASCA OME
GERENTE

Copia: *N/A.*
Proyectó: *Juliana.H*
Reviso: *Carolina.*
Archivado en: *Certificados/Talento Humano*

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

CERTIFICA

Que, **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.920.197 expedida en Pitalito (H), cumplió a entera satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICRD-CONT-068-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY EN EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías Internas a los procesos, auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.
2. Apoyar al profesional jefe Administrativo y financiero o a la Dirección del ICRD, en el trámite de quejas o denuncias contra funcionarios del ICRD, para el inicio de procesos disciplinarios o la remisión de las mismas al órgano de control, competente, previo agotamiento la resolución directa.
3. Elaborar y presentar informes de Ley acorde con la normatividad aplicable para la Oficina de Control Interno Administrativo dentro de las fechas de determinadas por los organismos de vigilancia y control.
4. Brindar asesoría en la formulación, el seguimiento y la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
5. Acompañamiento técnico en la elaboración de autodiagnósticos, planes de acción, diseño y documentación de los elementos mínimos de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
6. Apoyo en la capacitación para los funcionarios y contratistas en temas relacionados con sus obligaciones y que se apliquen como pertinentes.
7. Asistencia a comités, atención a entes de control y seguimiento a planes de mejoramiento.
8. Brindar acompañamiento en la revisión, mejora de los procesos y seguimiento de las acciones que permitan fortalecer la gestión de la entidad.
9. Realizar seguimiento a las acciones de implementación y fortalecimiento e informar los resultados al representante de la Entidad para la toma de decisiones.
10. Presentar informe de la gestión realizada con los asuntos de esta oficina, con los soportes correspondientes a las actividades adelantadas.
11. Las demás que asigne mediante comunicación oficial la Dirección y el supervisor, que sean coherentes y pertinentes al normal desarrollo del objeto contractual.

Proyectado por: Angie Tatiana Losada Valenzuela – Judicante

Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN	Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Cargo: Abogada Contratación	Cargo: Directora

FECHA DE INICIO: 04 abril de 2024
PLAZO INICIAL:8 meses
PRORROGA No. 1: 1 mes
PLAZO TOTAL: 9 meses
VALOR INICIAL: $20.800.000
VALOR ADICIÓN No. 1: $2.600.000
VALOR TOTAL: $23.400.000
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2024
ESTADO: En ejecución.

Para constancia,

PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora

Proyectado por: Angie Tatiana Losada Valenzuela – Judicante

Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN	Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Cargo: Abogada Contratación	Cargo: Directora

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

CERTIFICA

Que, la señora **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO,** Identificado con cédula No. **1.083.920.197** expedida en Pitalito-Huila, ejecutó a entera satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 002 DE 2023

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar y coordinar los procesos contractuales en plataforma transaccional SECOP II.
2. Apoyar en la verificación de los soportes que se exigen por disposición legal a cada tipo de contrato a suscribir.
3. Apoyar en la proyección de procesos de contratación directa, de mínima cuantía, selecciones abreviadas, subastas, licitaciones y concursos de mérito, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley, para someterlos a la revisión jurídica respectiva y posterior presentación para la firma del funcionario competente
4. Apoyar en la realización de audiencias de subasta, audiencias de aclaración de pliegos, de asignación de riesgos, audiencias de carácter sancionatorio contractual y las demás que resulten necesarias dentro de la contratación del Instituto.
5. Apoyar en la orientación a los contratistas en temas relacionados con los requisitos, la programación, y en general en todo lo pertinente a los contratos que se vayan a suscribir.
6. Resolver conjuntamente con el personal de contratación verbalmente y por escrito, como se solicite, las consultas relacionadas con los procesos de selección contractual.
7. Apoyar en la proyección de los oficios de delegación de interventoría o supervisión y actas modificatorias, de los diferentes contratos que celebre el Instituto, para la firma del jefe inmediato.
8. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de carácter general y particular relacionados con la gestión contractual de la Entidad.
9. Dar respuesta a las comunicaciones oficiales que llegan dirigidas a la Directora del ICRD.
10. Hacer seguimiento a las comunicaciones que ingresan a la dirección conforme a las disposiciones legales.
11. Llevar la relación de comunicaciones que ingresan a la dirección del ICRD y redirigirlas tal como sean orientadas por la directora, llevan el correspondiente control de respuesta a las mismas.
12. Apoyar la consolidación y estructuración de informes que la Directora designe.
13. Asistir a las reuniones que considere necesarias la Dirección del ICRD.
14. Realizar las actas de las reuniones que realice la Dirección del ICRD y llevar su respectivo consecutivo y archivo.
15. Apoyar la gestión a cargo de la Dirección del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte en todos los asuntos y eventos que se requieran.

Revisado por: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	Aprobado por: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON
Firma:	Firma:
Cargo: Directora	Cargo: Directora

16. Llevar la relación de comunicaciones que ingresan a la dirección del ICRD y redirigirlas tal como sean orientadas por la Dirección, y llevar l correspondiente control de las mismas.
17. Las demás que asigne mediante comunicación oficial el supervisor, que sean coherentes y pertinentes al normal desarrollo del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 24 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCION: 7 meses y 8 días
VALOR TOTAL: $15.610.000
ESTADO: Liquidado.

Para constancia,

MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON
Directora

Proyectado por: Daniela Manrique Calderón – Abg. contratación

Revisado por: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	Aprobado por: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON
Firma:	Firma:
Cargo: Directora	Cargo: Directora

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

CERTIFICA

Que, **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.920.197 expedida en Pitalito (H), cumplió a entera satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICRD-CONT-068-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY EN EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías Internas a los procesos, auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.
2. Apoyar al profesional jefe Administrativo y financiero o a la Dirección del ICRD, en el trámite de quejas o denuncias contra funcionarios del ICRD, para el inicio de procesos disciplinarios o la remisión de las mismas al órgano de control, competente, previo agotamiento la resolución directa.
3. Elaborar y presentar informes de Ley acorde con la normatividad aplicable para la Oficina de Control Interno Administrativo dentro de las fechas de determinadas por los organismos de vigilancia y control.
4. Brindar asesoría en la formulación, el seguimiento y la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
5. Acompañamiento técnico en la elaboración de autodiagnósticos, planes de acción, diseño y documentación de los elementos mínimos de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
6. Apoyo en la capacitación para los funcionarios y contratistas en temas relacionados con sus obligaciones y que se apliquen como pertinentes.
7. Asistencia a comités, atención a entes de control y seguimiento a planes de mejoramiento.
8. Brindar acompañamiento en la revisión, mejora de los procesos y seguimiento de las acciones que permitan fortalecer la gestión de la entidad.
9. Realizar seguimiento a las acciones de implementación y fortalecimiento e informar los resultados al representante de la Entidad para la toma de decisiones.
10. Presentar informe de la gestión realizada con los asuntos de esta oficina, con los soportes correspondientes a las actividades adelantadas.
11. Las demás que asigne mediante comunicación oficial la Dirección y el supervisor, que sean coherentes y pertinentes al normal desarrollo del objeto contractual.

Proyectado por: Angie Tatiana Losada Valenzuela – Judicante

Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN	Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Cargo: Abogada Contratación	Cargo: Directora

16. Apoyar los procesos estratégicos del ICRD cuando la Dirección lo requiera.
17. Las demás que asigne mediante comunicación oficial el supervisor, que sean coherentes y pertinentes al normal desarrollo del objeto contractual

FECHA DEL CONTRATO: 17 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACION: 16 de mayo de 2023
TERMINO DE EJECUCION. El termino de ejecución pactado es de 4 meses
VALOR TOTAL: $ 10.400.000
ESTADO: En ejecución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Pitalito – Huila a los tres (03) días del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023).

MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON
Directora

Timaná, diciembre 20 de 2022

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

CERTIFICA:

Que, la Doctora **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.083.920.197 de Pitalito - Huila, prestó sus servicios al Municipio de Timaná, en provisionalidad en el cargo de **INSPECTORA DE POLICIA DE 3 A 6 CATEGORIA en la Secretaria General y de Gobierno del MUNICIPIO DE TIMANA HUILA**, nombrada mediante Decreto No. 092 de 2022, Nivel Técnico, Código 303, Grado 05, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Timaná, desde el día 12 de septiembre de 2022 al 24 de octubre de 2022, las cuales desempeñó las siguientes funciones:

Le corresponde como funciones al Inspector de Policía, las consagradas en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016:

1. Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente.
2. Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.
3. Ejecutar la orden de restitución, en caso de tierras comunales.
4. Las demás que señalen la constitución, la ley, las ordenanzas y los acuerdos.
5. Conocer, en única instancia, de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

a) Reparación de daños materiales de muebles o inmuebles;
b) Expulsión de domicilio;
c) Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas;
d) Decomiso.

6. Conocer en primera Instancia, de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

a) Suspensión de construcción o demolición;
b) Demolición de obra;
c) Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento del inmueble;
d) Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles;
e) Restitución y protección de bienes inmuebles, diferentes a los descritos en el numeral 17 del artículo 205;
f) Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales;
g) Remoción de bienes, en las infracciones urbanísticas;
h) Multas;
i) Suspensión definitiva de actividad.

Así mismo, revisados los archivos que reposan en la alcaldía Municipal de Timaná Huila, **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO,** identificada con la cédula de ciudadanía Número 1.083.920.197 expedida en Pitalito - Huila, presta sus servicios al Municipio de Timaná, mediante Contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo a lo siguiente información contractual:

No. CONTRATO	PERIODOS DE VINCULACION CONTRACTUAL						OBJETO	VALOR TOTAL
	DESDE			HASTA				
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
169-2022	01	11	2022	30	12	2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LOS ASUNTOS POLICIVOS DE LA ALCALDIA DE TIMANÁ – HUILA	$ 4.000.000

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Proyección de respuestas a derechos de petición, citaciones, requerimientos, de manera verbal o escrita, en lo que refiere a la Inspección de Policía del Municipio de Timaná. 2. Recepcionar documentación y asesorar jurídicamente en la atención al ciudadano, en los diferentes asuntos a cargo de la Inspección de Policía; máxime, cuando la Inspectora se encuentre en procedimientos de inspecciones oculares y demás asuntos fuera de su despacho, en aras de garantizar el servicio a la comunidad. 3. Apoyar en las diferentes actuaciones dentro del proceso verbal abreviado de que trata el art. 223 de la ley 1801 del 2016. 4. Apoyar en las diferentes actuaciones jurídicas que adelante la inspección de policía, para garantizar la convivencia ciudadana en el Municipio de Timaná, con el fin de construir equidad y justicia en la solución de conflictos. 5. Participar en las capacitaciones programadas por las entidades a nivel nacional, departamental o Municipal que tengan relación al objeto contractual 6. Acompañar a las actividades institucionales lideradas y en las

	que tenga participación la Secretaría General y de Gobierno. 7. Las demás actividades que en desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios se consideren necesarias por parte del supervisor del contrato

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

ANGELICA MARIA QUINTERO QUINTERO
Secretaria General y de Gobierno

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

CERTIFICA

Que, **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.920.197 expedida en Pitalito (H), cumplió a entera satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICRD-CONT-064-2023

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar y coordinar el manejo de los procesos contractuales en plataforma transaccional SECOP II.
2. Verificar los documentos y/o soportes que se exigen por disposición legal a cada tipo de contrato a suscribir.
3. Apoyar en la orientación a los contratistas en todo lo pertinente a los contratos que se vayan a suscribir.
4. Proyectar minutas de contratos y estudios previos que deba suscribir el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
5. Apoyar en el reporte de la información de contratistas para la afiliación a ARL (Administradora de riegos laborales).
6. Apoyar en la aprobación de pólizas del área misional y administrativo verificando que corresponda al contratista y a la garantía exigida en el contrato.
7. Apoyar en la proyección de los oficios de delegación de interventoría o supervisión y actas modificatorias, de los diferentes contratos que celebre el instituto, para la firma del jefe inmediato.
8. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de carácter general y particular relacionados con la gestión contractual de la Entidad.
9. Apoyar en la elaboración de las certificaciones de los contratistas, cuando estas sean solicitadas.
10. Ordenar y archivar los contratos y convenios de la vigencia 2021 y 2022 según las disposiciones del archivo general.
11. Llevar el control y organización del archivo de los contratos y convenios de la vigencia 2023, luego de los procesos de pago para adjuntar los egresos y soportes.
12. Realizar las actas de las reuniones que realice la Dirección del ICRD y llevar su respectivo consecutivo y archivo.
13. Apoyar la gestión a cargo de la Dirección del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte en todos los asuntos y eventos que se requiera.
14. Apoyar los procesos estratégicos del ICRD cuando la Dirección lo requiera.
15. Asistir a las reuniones que considere necesarias de la Dirección ICRD.

Proyectado por: Daniela Manrique Calderón – Abg. contratación

Revisado por: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	Aprobado por: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON
Firma:	Firma:
Cargo: Directora	Cargo: Directora

Corpovisur	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR "CORPOVISUR" PITALITO	Corpovisur
	CERTIFICADO	

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR CORPOVISUR

CERTIFICA

Que, **MILADY RODRÍGUEZ MONTENEGRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.920.197 expedida en Pitalito, Huila, laboró mediante un contrato de prestación de servicios, PRESTANDO SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LO RELACIONADO AL ÁREA DE CONTROL INTERNO, en el periodo comprendido de 12 de Febrero del 2021, hasta el 28 de Febrero del 2022.

Que a la fecha se encuentra a paz y salvo por cualquier concepto.

La presente se expide a solicitud del interesado el 26 de enero del 2024.

GLORIA ISABEL VERJAN BACCA
Representante Legal

MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 003218 DEL 21 AGO 2020

"Por la cual se concede el aval a una judicatura"

EL DIRECTOR REGIONAL CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 154 del Código Penitenciario y Carcelario de "Asistencia Jurídica para los internos" y circular No. 000053 de abril 19 de 2011 de la Dirección General del INPEC y,

CONSIDERANDO

Que la señora: MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.920.197 de Pitalito - Huila, quien mediante Resolución No. 008 del 03 de febrero de 2020, expedida por El Director del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y carcelario de Pitalito - Huila, fue aceptada con el fin de realizar la judicatura en el precitado Establecimiento de Reclusión, como Asistente Jurídica ADHONOREM, para optar el título de Abogado.

El Director del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y carcelario de Pitalito - Huila: **ALVARO CAMILO ANDRES GOMEZ VARGAS,** mediante certificación del 03 de agosto de 2020, hace constar la ejecución de las actividades realizadas por el judicante en ese establecimiento de reclusión, relacionadas y pertinentes con la asistencia jurídica al personal privado de la libertad durante el período comprendido entre el 03 de febrero de 2020 al 03 de agosto de 2020, en horario de trabajo de las 08:00 a las 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 horas. Con base en informe de actividades desarrolladas mensualmente, se evidencia que estas se realizaron durante un total de seis (6) meses, en cada una de las qué obra certificación del cumplimiento de obligaciones.

Que El Director del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y carcelario de Pitalito - Huila, **ALVARO CAMILO ANDRES GOMEZ VARGAS,** le fue conferida la competencia de certificar sobre el cumplimiento de la asistencia jurídica de los egresados que prestan el servicio voluntario en los Establecimientos de Reclusión acorde con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 154 de la ley 1709 del 20 de enero de 2014, modificado por el Artículo 154 de la Ley 65 de 1993.

Que a la Directora Regional Central INPEC, mediante Circular No. 000053 de abril 19 de 2011 de la Dirección General del INPEC, le fue asignada la función de expedir el aval de práctica a los egresados que realicen la judicatura en los establecimientos carcelarios adscritos a la Regional.

Por lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- AVALAR la judicatura realizada por la señora: MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.920.197 de Pitalito - Huila, en el Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y carcelario de Pitalito - Huila, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo por el periodo comprendido entre el 03 de febrero de 2020 al 03 de agosto de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. a los 21 AGO 2020

IMELDA LOPEZ SOLORZANO
Directora Regional Central

Reviso: DG. Oscar Alejandro Amaya Amaya
Elaboro: Miguel V. Romero A.
19/08/2020– AVAL

FECHA DE INICIO: 04 abril de 2024
PLAZO INICIAL:8 meses
PRORROGA No. 1: 1 mes
PLAZO TOTAL: 9 meses
VALOR INICIAL: $20.800.000
VALOR ADICIÓN No. 1: $2.600.000
VALOR TOTAL: $23.400.000
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2024
ESTADO: En ejecución.

Para constancia,

PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora

Proyectado por: Angie Tatiana Losada Valenzuela – Judicante

Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN	Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Cargo: Abogada Contratación	Cargo: Directora

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298744070

PIB
16:53:29

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083920197:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 16:54:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083920197
Código de Verificación	1083920197260701165427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:25 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1083920197**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MONTENEGRO MILADY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 04:58:12 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1083920197 de Nombre: MILADY MONTENEGRO RODRIGUEZ**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143135577** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083920197 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 05:15 PM

Código Verificación: **TX8CE9S4FH**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:18:31 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083920197,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MONTENEGRO MILADY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTRAPITALITO**, con NIT **900522279-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-15 12:19

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MILADY		RODRIGUEZ	MONTENEGRO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1083920197

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO
Dirección	["Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$4.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$1.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$5.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	HUILA	PITALITO	$10.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141107896797

(415)7707212489984(8020) 000014110789679 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 3 9 2 0 1 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 9 2 0 1 9 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	San José del Fragua 6 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	MONTENEGRO	MILADY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BILLAR CENTRAL CASINO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CL 13 2 58 LA ALHAMBRA

42. Correo electrónico: milady997@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 4 9 2 0 2	3 2 2 2 5 5 4 0 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 3 0	2 0 2 2 0 8 3 1	6 9 1 0	2 0 2 3 0 2 1 7	4 7 2 4			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 6 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-09 / 10:27:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 05:03:22PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141107896797

(415)7707212489984(8020) 000014110789679 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 3 9 2 0 1 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 0 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	3 1 9 4 2 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 05:03:22PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141107896797

(415)7707212489984(8020) 000014110789679 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 9 2 0 1 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0
162. Nombre del establecimiento: COMPRA DE CAFE RODRIGUEZ MONTENEGRO
163. Departamento: Huila 4 1
164. Ciudad/Municipio: Neiva 0 0 1
165. Dirección: CR 16 A 3 A 50 BRR SAN MATEO
166. Número de matrícula mercantil: 3 1 9 4 2 6
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 8 1 0 2 5
168. Teléfono: 3 1 0 6 0 4 9 2 0 1
169. Fecha de cierre: 2 0 2 1 1 0 1 4

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento: BILLAR CENTRAL CASINO
163. Departamento: Huila 4 1
164. Ciudad/Municipio: Acevedo 0 0 6
165. Dirección: IPM SAN ADOLFO
166. Número de matrícula mercantil: 3 7 7 4 9 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 0 8 3 1
168. Teléfono: 3 1 0 6 0 4 9 2 0 2
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 05:03:22PM

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO identificado(a) con CC 1083920197 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**05/09/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE PITALITO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.920.197**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1083920197
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-24
FECHA DE PAGO:	2026-06-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37505076
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37505076
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/08/2026

Resolución 768 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015 expedida por la Secretaria Deptal del Huila

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

100751

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2024-12-06 14:34 ✓

DATOS BASICOS

Empresa: **PARTICULARES** Nit: **99999999**

Nombres y apellidos: **MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO** CC: **1083920197**

Cargo Actual: **INDEPENDIENTE**

Fecha Nacimiento: 1997-03-07 Edad: 27 Años Genero: Femenino



TIPO DE EXÁMEN

☑ INGRESO ☑ OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

No tiene pruebas funcionales.

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA OSTEOMUSCULAR.

Restricciones

Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☑ NO

REMISIÓN ARL ☑NO

OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO

PVE visual

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☑NO

RECOMENDACIONES

PERSONALES:

Se explica de forma verbal al paciente su estado de salud de acuerdo a la valoración realizada en el día de hoy. Se dan recomendaciones al paciente, las cuales refiere entender y aceptar, se explica cada unos de los diagnósticos encontrados en la valoraciones y los compromisos que debe realizar en pro de su bienestar y las remisiones generadas. Se indica hábitos de vida saludable, dieta con baja ingesta de sal, azúcares, empaquetados y enlatados, disminuir consumo de harinas y fritos. Evitar hábito de tabaquismo o consumo de alcohol, hacer actividad física entre 3 a 5 veces por semana, al menos 30 a 40 min.

MEDICAS:

Continuar controles de promoción y prevención por su EPS. (Controles de rutina) Optometria continuar control anual.

SST:

Se dan recomendaciones de posiciones ergonómicas en su sitio de trabajo y para la manipulación de carga - descarga de elementos. realizar pausas activas durante la jornada laboral, uso adecuado de los EPP según el cargo. Identificar las herramientas y equipos de uso frecuente en tu puesto de trabajo y ubicalos a tu alcance según su utilidad. Ubica la pantalla a la misma altura que los ojos y procura que no esté ladeada, apoya la mitad del antebrazo sobre el escritorio y la otra mitad fuera de este, haciendo un ángulo de 90 grados con el codo. Utiliza silla con respaldo ajustable, flexible, de altura variable y con una ligera curvatura. esta debe permitir ajustar su altura, de manera que los pies queden apoyados y formando un ángulo de 90 grados con la rodilla. Si tu estatura lo requiere usa reposapiés. Mantener limpias las superficies de trabajo y las herramientas asignadas (segun protocolo de la empresa).

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO, identificado con CC 1083920197, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o examenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por: Trabajador:

CALIDAD COLOMBIA

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Dra. Meredith Moreno L.
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Univ. Cartolica Manizales

MEREDITH MORENO LARA
10556

MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO
CC: 1083920197

Suministrado por: Calidad Colombia Services I.P.S. - correo. info@saludocupacionalpitalito.com | Creador por : NICOLAS CEDEÑO COLLO

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO DE PITALITO

SECRETARIA DE HACIENDA

Oficina Atencion al Contribuyente

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO: PITALITO

DEPARTAMENTO: HUILA

Fecha máxima presentación

AÑO GRAVABLE 2.025 | SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o periodo anual | ene-feb 1 | mar-abr 2 | may-jun 3 | jul-ago 4 | sep-oct 5 | nov-dic 6 | Anual X

OPCIÓN DE USO: DECLARACIÓN INICIAL | SOLO PAGO | CORRECCIÓN | Declaración que corrige No. _____ Fecha: dd/mm/aaaa

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO	
2	CC X NIT	No. 1,083,920,197	Es consorcio o Unión Temp. / Realiza actividades a través de Pat. Aut
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 13 NRO. 2-58 CONJUNTO ALHAMBRA	
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN	PITALITO	DEPARTAMENTO HUILA
4	TELÉFONO: 3106049202	5.CORREO ELECTRONICO: milady997@hotmail.com	6. No. DE ESTABLECIMIENTOS: 1 / 7. CLASIFICACIÓN

B. BASE GRAVABLE

8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAÍS	46.133.000
9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	46.133.000
10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)	0
11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0
12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	0
13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	
15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO (POR ACUERDO)	0
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11,12,13,14 Y 15)	**0**

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)	6910	-	0,008	0
ACTIVIDAD 2		-		0
ACTIVIDAD 3				0
ACTIVIDAD 4				0
ACTIVIDAD 5				0
OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACIÓN		NA	0
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		-	17. TOTAL IMPUESTO	**0**
18 GENERACIÓN DE ENERGIA	CAPACIDAD INSTALADA	Kw	19. IMP LEY 56 DE 1981	0

D. LIQUIDACIÓN PRIVADA

20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Renglón 17+19)	**0**
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)	0
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
23	SOBRETASA BOMBERIL (para el Mpio de PITALITO es el 4% del renglón No. 20) Ac 051 de /2014, articulo No. 171 Par 1	0
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (Ley 1421 de 2011) (NO aplica para el municipio de PITALITO)	
25	**TOTAL IMPUESTO A CARGO (Renglón 20+21+22+23+24)**	**0**
26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o dsitrito en este periodo	0
28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (NO Aplicara para el Mpio de Pitalito, Acuerdo 051 de 2014)	0
31	SANCIONES: EXTEMPORANEIDAD / CORRECCIÓN / X INEXACTITUD / OTRA Cuál_____	0
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	
33	**TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32)**	**0**
34	**TOTAL SALDO A FAVOR (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero**	**0**

E. PAGO

35	**VALOR A PAGAR**	**0**
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si desea acogerse y pagar de inmediato, calcule asi: 20% del renglón No. 20 Ac 051/2014)	0
37	INTERESES DE MORA	0
38	**TOTAL A PAGAR (Renglón 35-36+37)**	**0**

SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (NO aplica para Pitalito)

39	LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del Municipio/distrito)	
40	TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 39+40)	

Destino de mi aporte voluntario:

F. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE: Milady Rodriguez Montenegro

NOMBRE: MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO

CC X CE TI No. 1,083,920,197

FIRMA DEL CONTADOR / REVISOR FISCAL

NOMBRE

CC X CE

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS

RADICADO Y/O FECHA DE PRESENTACIÓN

ESPACIO PARA CÓDIGO QR

Carolina 28/01/2025

MUNICIPIO DE PITALITO

891180077-0

RECIBO DE PAGO INDUSTRIA Y COMERCIO

REF 1: 00190342026004669021

PERIODO DECLARADO 2025 **FECHA:** 28/04/2026 **VENCE jueves, 30 de abril de 2026**

C.C. ó NIT. No 1083920197 **REPRESENTANTE** RODRIGUEZ MONTENEGRO MILADY

MATRICULA No 019034 **RAZON SOCIAL** COMPRA DE CAFE ROD CRA 16A N° 3A - 50 . SAN MATEO Cod. P

DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION	VALOR
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	INEXACTITUD	0
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS	0	SOBRETASA BOMBERIL	0
ANTICIPO	0	BILLARES, JUEGO DE BINGO, BILLARIN, BI	0
COMPENSACIÓN	0	PAGO UNIDAD COMERCIAL ADICIONAL S.F	0
DESCUENTO PAGO OPORTUNO	0	MATRICULA	0
RETENCIONES ICAT	0	INTERES DE MORA SOBRE PAGO PARCIAL	0
EXTEMPORANEIDAD	0	RENOVACION	0
INTERÉS MORA	0	**TOTAL A PAGAR**	**0**

Fecha impresión: 28/04/2026 09:51:33 a. m. Usuario CAROLINA ANDREA MEDINA GARZON

CONTRIBUYENTE

Certificación
Bancaria

Jueves, 15 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO identificado(a) con CC 1083920197, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	45357354530	2016-03-22	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Editar

Información del usuario

Cargo	
Título	
Nombre	MILADY
Apellidos	RODRIGUEZ MONTENEGRO
Fecha de Nacimiento	7/03/1997 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Usted pertenece a un grupo joven**
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1083920197
Dirección	calle 13 No. 2-58
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Pitalito
País	COLOMBIA
Correo electrónico	milady997@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3106049202

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3106049202
SMS para recuperar la contraseña	3106049202

Editar

POSITIVA

CER_AFI_2026028867340

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO identificado con CC. 1083920197 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Tipo y Numero de Documento	NI - 900522279

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/07/06	**Fecha inicio contrato**	2026/07/06
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1829901 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas ncp, incluye la presentacion de informes textuales y grabaciones con
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03072026N1083920197A19552547.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.